



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: CIERRE PREVENTIVO COVID-19 RRSS JUJUY DESDE EL 27/07 AL 31/07/2020

A: RRSS 10003/04/05/06/07/08/34001/03/04/05/60002/03 (PROVINCIA DE JUJUY),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VARIOS N° 140/20

SR. ENCARGADO/A INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted con el objeto de acusar recibo de su correo electrónico del 24 de julio de 2020 junto con el Decreto Acuerdo N° 1233/20 del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, mediante el cual se dispone el estricto aislamiento social, preventivo y obligatorio en el periodo comprendido entre el 27 de julio y el 2 de agosto de 2020, inclusive, permitiendo solo algunas actividades esenciales, no incluida la registral.

En virtud de lo expuesto, se deja constancia de haber tomado conocimiento de la imposibilidad de apertura de los Registros Seccionales durante el período citado.

Asimismo, se solicita tomar los recaudos para reprogramar los turnos asignados para esas fechas.

Sin otro particular saluda atte.

